



DEPENDENCIA:	AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO
DEPARTAMENTO:	CONSEJERÍA JURÍDICA
MEMORÁNDUM:	CJ/376/2021

Temixco, Morelos a 30 de julio de 2021.

“2021, año de la independencia.”

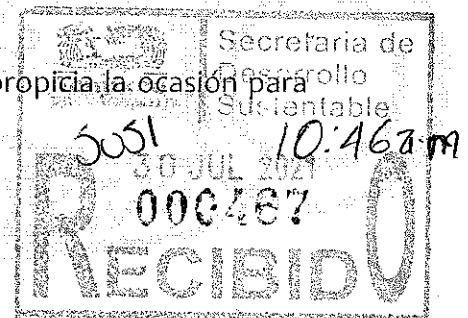
C. BIÓLOGA ANA LAURA RENDÓN RAMÍREZ.
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
PRESENTE.

Después de saludarla con el respeto que merece, por este conducto, me permito comentarle que esta Consejería Jurídica a mi cargo, constató que fueron atendidas las observaciones de carácter técnico jurídico y otras de índole administrativa, que fueron sugeridas por esta área y que están relacionadas al **REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS**, el cual fue enviado por Usted, para su revisión y validación. En virtud de lo anterior, esta Dependencia Municipal a mi cargo, de conformidad con las atribuciones legales conferidas, manifiesta que dicho instrumento normativo, se encuentra apegado a derecho y a la Legislación aplicable, por lo que considera viable, su trámite y despacho correspondiente, ante las instancias competentes.

No omito sugerirle de manera respetuosa que, este Proyecto de Reglamento, junto con el Dictamen de Impacto Regulatorio emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) al respecto, debe ser enviado a los integrantes del Ayuntamiento y a la Secretaría del Ayuntamiento, para su presentación, análisis y aprobación en su caso, en sesión de cabildo.

Al pendiente de cualquier aclaración sobre el particular, hago propicia la ocasión para reiterarle, la más alta de mis consideraciones.


M. EN D. ALEJANDRO ROMAN TREJO
2019 - 2021
CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.



C.C.P.- C.LIC. en E.S. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ. - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - Para su conocimiento. - Presente.
C.C.P.- C. ÁNGEL CORTES RUIZ. - SÍNDICO MUNICIPAL. - Para su conocimiento. - Presente.
ARCHIVO/MINUTARIO
ART/FISMART

Av. Emiliano Zapata 16, Col. Centro, 62580, Temixco, Mor. Tel.:3-62-18-30

